

NOTAS DE VICTOR BAEZ MOSQUEIRA

INTERVENCIONES EN LA

18 REUNION REGIONAL AMERICANA DE OIT

Lima, octubre 2014

I. Intervención inicial

En primer lugar, quiero fijar la posición del movimiento sindical sobre el tema de las empresas sostenibles. Las empresas sostenibles no pueden existir si no existe trabajo decente. Esto no es una discusión semántica. No puede concebirse una empresa que sea sostenible si es que no respeta los derechos de los trabajadores.

Pero quiero ir más allá diciendo también que no puede haber un mundo, un país, una empresa sostenibles mientras se sigan produciendo hechos como el caso de los “fondos buitres”, que viven de la usura, afectando los derechos de los pueblos, de los trabajadores y de los gobiernos a tener un desarrollo sustentable. Nuestra solidaridad con quienes enfrentan a este tipo de capital.

El continente sigue siendo el más desigual y con una alta pobreza. Hay una política tributaria injusta, y un no respeto en muchos países de los derechos mínimos de los trabajadores y trabajadoras. Pero también hay que mencionar el derecho a la propiedad. Siempre hemos escuchado hablar sobre esto a los señores empresarios y muchos gobiernos y estamos de acuerdo. Pero hay un detalle: el derecho a la propiedad es un derecho humano. En la historia es uno de los primeros derechos. También está reconocido como tal por el artículo 17 de la Declaración de Derechos Humanos. El derecho a la propiedad no puede concentrarse en el uno por ciento de la humanidad, sino que debe ser extendido mediante políticas de democratización de la propiedad.

Otro tema de esta reunión será el diálogo social, sobre lo cual queremos llamar las cosas por su nombre. La falta de respeto a los derechos fundamentales del trabajo en nuestros países es lo que explica en esencia el déficit de diálogo social.

Hay que seguir el camino de la reducción de la crónica desigualdad en este continente.

El respecto a los derechos de los trabajadores y mejores salarios se convierte en algo valioso para las sociedades, países y hasta empresarios.

Desde Santiago hay un importante elemento que destacar: la decisión política de algunos gobiernos de la región de paliar los efectos de la crisis del 2008, movilizando recursos con un criterio contracíclico que permitió mitigar los costos sociales.

Las organizaciones sindicales también han desarrollado campañas promocionales de los Convenios Fundamentales de la OIT y de otros convenios pertinentes, como el Convenio 189. Entendemos que al ratificar e implementar dichas normas, cada gobierno mejora las condiciones de trabajo. Este es el gran valor de los principios y objetivos estratégicos de la OIT que las organizaciones sindicales continuaremos promoviendo

El movimiento sindical tiene prioridades que presenta aquí. Es una política de múltiples niveles para enfrentar la desigualdad. No se refiere solo a la dimensión económica, sino también a las dimensiones social, medioambientales y política.

I. Políticas macroeconómicas

- a) políticas de empleo basadas en las conclusiones de la segunda discusión recurrente del empleo (103ª. CIT, 2014), y en el seguimiento de las conclusiones de la discusión del 2015 sobre la transición de la economía informal a la economía formal, aunque sabemos que esto último no alcanza.
- b) Políticas de reestructuración productiva con eje en la transformación industrial hacia productos con mayor valor agregado. No podemos seguir exportando solo materias primas.
- c) Políticas de integración regional que promuevan un mercado ampliado en el comercio e inversión, destacando en un lugar central a la infraestructura económica.
- d) Políticas tributarias para la reducción de la desigualdad primaria y para financiar la política de redistribución secundaria mediante la inversión social.
- e) Políticas de salarios como principal instrumento de redistribución y

- lucha contra la desigualdad, incluyendo los salarios mínimos (Convenio 131), para proteger el nivel de ingresos de los trabajadores no cubiertos por la negociación colectiva, e introducir pautas básicas a la escala salarial.
- f) Políticas de extensión vertical/horizontal de la protección social y la seguridad social, promoviendo más ratificaciones del Convenio 102 y la aplicación de la Recomendación 202.
 - g) Políticas de promoción de servicios públicos universales de calidad, y promoción de mejores condiciones de trabajo para los trabajadores del sector público.
 - h) Políticas de promoción del empleo de los jóvenes, siguiendo la Resolución a favor de una acción inmediata, renovada y específica dirigida a abordar la crisis del desempleo juvenil (CIT, 2013).
 - i) Políticas que garanticen adecuadas condiciones de salud y seguridad en el trabajo, promoviendo la ratificación e implementación del Protocolo del 2002 relativo al Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores, y del Convenio 187. Se calcula que en la región hay treinta millones de accidentes de trabajo por año, que ocasionan 200 mil muertes.
 - j) Políticas de reforma agraria integral como un instrumento de generación de empleo y de redistribución de la riqueza.
 - k) Políticas para promover una transición justa hacia empleos verdes, siguiendo la Resolución sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes(102 CIT, 2013),
 - l) Políticas para una migración equitativa basada en el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes, en brindar oportunidades para obtener un trabajo decente en los países de origen así como en los de acogida, en regular la actuación de las agencias privadas, y en promover la ratificación e implementación de los convenios 97, 143,181.
 - m) Políticas contra la esclavitud y trabajo forzoso, que promuevan la ratificación e implementación del Protocolo al Convenio 29 (103 CIT, 2014).

2. Políticas laborales

- a) Políticas de promoción e implementación del respeto a la libertad sindical y la negociación colectiva en base a los Convenios 87, 98, 151 y 154, entendiendo que la aplicación de los mismos no se limita al tema de la falta de inspección laboral sino a la vulneración de derechos fundamentales.
- b) Políticas de seguimiento de las recomendaciones de los órganos de control para el pleno respeto de la libertad sindical en cuanto a la legislación y la practica a nivel nacional.
- c) Políticas de identificación y eliminación de restricciones legales para el ejercicio pleno de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva, extendiendo estos derechos a categorías de trabajadores proclives a la precariedad e informalidad, incluyendo a los trabajadores urbanos y rurales, públicos y privados, fijos y transitorios, dependientes y autónomos.
- d) Políticas de refuerzo del control de cumplimiento, mejorando el desempeño y la dotación de recursos de los servicios de Inspección del Trabajo.
- e) Políticas de promoción de la negociación colectiva en ámbitos múltiples, con coordinación y descentralización organizada, destacando la importancia de la negociación sectorial.
- f) Políticas de regulación de la tercerización a través de contratación de empresas y del suministro de mano de obra por agencias de trabajo temporario, estableciendo criterios cuantitativos y cualitativos para su aplicación e incorporando el criterio de la responsabilidad solidaria, Cuando aumenta la tercerización también lo hacen los niveles de informalidad.
- g) Políticas para la implementación de la Recomendación 198, sobre la relación de empleo
- h) Políticas que promuevan la Declaración sobre Empresas Multinacionales y Política Social de la OIT, y el cumplimiento de la misma a lo largo de la cadena de proveedores y en las zonas francas de exportación.

En cuanto a la OIT, las organizaciones sindicales esperan que en los próximos cuatro años se brinde el apoyo y cooperación técnica necesarios a nivel regional para definir programas que promuevan:

- a) Fortalecimiento sindical en temas vinculados a la identificación y eliminación de restricciones legales para el ejercicio pleno de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva, para la elaboración de propuestas de modificación de normativas laborales que, frecuentemente, son un impedimento a la vigencia de esos derechos, promoviendo la precarización laboral. Destaco en especial la negativa a autorizar el registro de organizaciones en las micro, pequeñas y hasta medianas empresas.
- b) Campañas para la implementación de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva.
- c) Una activa y efectiva participación de las organizaciones sindicales en la elaboración de Programas Nacionales de Trabajo Decente, posibilitando un verdadero diálogo social en cuanto a su diseño, implementación y evaluación, para no ser solo beneficiarios sociales de dichas acciones, sino actores protagónicos en la definición estratégica del desarrollo de nuestros pueblos.
- d) Promover la Agenda de Trabajo Decente en los diferentes espacios de integración regional y subregional, como el UNASUR y el CELAC, entre otros.
- e) La coherencia de políticas necesarias a nivel global, regional y nacional para promover un Desarrollo Sustentable centrado en la generación de trabajo decente, incluyendo a las organizaciones internacionales y regionales, como el FMI, el Banco Mundial, el BID, y la OEA,

Termino diciendo que se necesita combatir una modalidad que lastimosamente se viene extendiendo en la región: la represión a las manifestaciones. Un derecho que forma parte del conjunto de derechos de huelga y de libertad sindical.

II. Intervención final

El movimiento sindical de las Américas que ha concurrido a esta reunión regional tiene un sentimiento que esto está llegando a un final satisfactorio. La declaración final para nosotros contiene una buena parte de nuestras propuestas.

Ahora que hay evidencias un nuevo rebote de la crisis y del agotamiento de los recursos con que contaban algunos gobiernos para hacer política expansiva en el pasado reciente, pudiera ser que en los próximos años sea más necesario que nunca un proceso de diálogo social tripartito y buenos acuerdos bipartitos en el plano de la negociación colectiva para encontrar la forma de no perder lo acumulado durante el último siglo.

Señor presidente, en esta parte del mundo ha salido mucha gente de la pobreza, ha habido políticas que han sacado en algunos países a cientos de miles y en otros millones de personas de la pobreza, esto representa un cambio social y también político muy importante, porque esa gente que salió de la pobreza no solamente ella no quiere volver a la pobreza, sino que quiere mucho menos que sus hijos y sus hijas, sus nietos y sus nietas, vuelvan a la pobreza, y eso representa un salto en calidad en nuestras sociedades y un cambio también en la lucha política y social y en el enfoque que debe aplicarse a nuestras sociedades.

Un elemento clave aportado para esta reunión por el informe del director general de la OIT ha sido el destaque del defecto estructural de la región, el alto nivel de desigualdad, y sin embargo tenemos organizaciones de las Naciones Unidas también como la CEPAL que nos ofrecen documentos que reflejan que ha llegado la hora de la igualdad. Hombres, mujeres, ricos, pobres, empresarios, trabajadores, la hora de la igualdad ha llegado en las Américas.

Pero como señala la OIT también hay un estancamiento y descenso en la participación de los asalariados en el ingreso y esto sucede a pesar de que el empleo asalariado ha crecido por lo que ese resultado se debe a que los salarios reales no han mejorado o lo han hecho por debajo del crecimiento del producto interno, y eso tiene explicación, eso nosotros lo llamamos precariedad laboral que debe ser superada. La precariedad laboral que conspira contra el progreso de nuestras sociedades.

Entonces más allá que la productividad en América Latina es baja en comparación internacional, sus moderados aumentos en los últimos años no han sido distribuidos a los asalariados.

Es aquí donde quiero cerrar volviendo al tema de las empresas sostenibles, repitiendo sencillamente algo que el documento del 2007 en la resolución aprobada en forma tripartita decía una cita que pido recordar siempre: “los trabajadores y las trabajadoras tienen que poder participar en el éxito de las empresas y obtener una parte justa de los beneficios derivados de las actividades económicas y del aumento de la productividad, esto contribuye a una distribución más equitativa de los ingresos y la riqueza, la negociación colectiva y el dialogo social son medios importantes para lograrlo”.

